I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS **DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

000465 DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA, 0 5 FEB. 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 6-5616 otorgada a ALVAREZ FUENTES MARIA.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE

: ALVAREZ FUENTES MARIA

R.U.T.

DIRECCIÓN

. ADEL GUNZALES CHACON N° 035

GIRO

SECRETARIO MUNICIPAL : PELUQUERIA

ROL : 6-5616

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MERICARTINEZ CONSTANZO

epopoles copt

VISTRACION Y FINANZAS R ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.